



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER:

A la sociedad MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A., representada legalmente por el señor CHRIS LODDER, que dentro del expediente No. 6359, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 09 mayo de 2013- RESOLUCION No: 030185. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE: ---- ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR prórroga por dos (2) años más al período de exploración dentro del Contrato de Concesión Minera N°6359 para la exploración técnica y explotación económica de una mina de METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS, COBRE, ZINC, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción de los municipios de ANDES, JARDÍN, JERICÓ y TAMESIS de éste Departamento, suscrito el 12 de febrero de 2007 e inscrito en el registro Minero Nacional el 10 de marzo de 2008, bajo el código HHJP-04, cuyo titular es la sociedad MINERA QUEBRADONA COLOMBIA S.A., con Nit. 900.156.833-3, representada legalmente por el señor CHRIS LODDER, identificado con cédula de extranjería N° 327.854, contados a partir del 10 de marzo de 2011 y hasta el 9 de marzo de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. la ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir, en consecuencia del artículo anterior, la presentación del Programa Trabajos y Obras, el cual deberá ser presentado dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo y en los términos indicados en la parte motiva del presente acto administrativo, so pena de iniciar el trámite legal pertinente.----ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---- ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió ----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE --Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.

02 JUL 2013

ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa

Desfijado

08 JUL 2013

a las 5:35 p.m.

ELIZABETH CORREA SALAZAR
Auxiliar Administrativa



Secretaría de Minas - Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica